



Campus Iberoamérica – EDUCAFIN 2019

El **Gobierno del Estado** a través del **Instituto de Financiamiento e Información para la Educación (EDUCAFIN)**, en coordinación con **La Secretaría General de Iberoamérica**, invita a los estudiantes y docentes guanajuatenses interesados a realizar una estancia **académica en el extranjero** que les permitirá desarrollar una visión global, así como habilidades personales y competencias dentro de un ambiente multicultural, creando un impacto positivo en la sociedad.

OBJETIVO

Fomentar la participación de los estudiantes y docentes guanajuatenses en iniciativas de movilidad académica vinculadas con el Marco Iberoamericano de Movilidad Académica – **Campus Iberoamérica**, a través de una estancia en el extranjero en alguno de los países que integran la Comunidad Iberoamericana*, prioritariamente en los destinos de **Costa Rica, Colombia, Chile, España y Brasil***; apoyando el intercambio académico de corta estancia para el desarrollo del alumno en destinos de habla hispana y portuguesa.

*Para conocer los países que conforman Campus Iberoamérica, puede consultar el listado en la siguiente liga: <https://www.segib.org/>

Cualquier solicitud a países iberoamericanos aquí no mencionados como prioritarios, quedará a consideración y validación de **EDUCAFIN en conjunto la Secretaría General Iberoamericana.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

Los participantes seleccionados podrán realizar una estancia en el extranjero en alguna de las instituciones de educación superior asociadas a **Campus Iberoamérica** en los países iberoamericanos participantes, a realizarse durante el segundo semestre de 2019 e inicio de 2020, con una duración no mayor a 6 meses, bajo los lineamientos de intercambio de las universidades emisora y receptora en el país de destino.

EDUCAFIN cubrirá los siguientes conceptos:

1. Apoyo para el vuelo al lugar destino de la estancia con un monto no mayor a **\$20,000.00 Mil pesos**
2. Apoyo para manutención durante la estancia del programa, con un apoyo único de hasta **\$30,000.00**

Mil pesos

SEGIB apoyará en los siguientes conceptos:

1. Vinculación entre la institución académica emisora y la institución receptora
2. Colaboración en el seguimiento académico de la movilidad realizada por el estudiante.
3. Difusión de la convocatoria a través de la Plataforma de Campus Iberoamérica y de otros medios a disposición de la **SEGIB**.

IMPORTANTE: La estancia académica debe estar validada por la institución local para acreditar el curso que se llevará a cabo en la universidad del país destino y así se pueda lograr la vinculación entre las instituciones, comprometiéndose la institución emisora al reconocimiento del período de estudios cursado en el extranjero.

VIGENCIA

El registro en línea de postulantes estará habilitado del 09 de mayo al 01 de diciembre 2019 , o hasta que se cumpla con el número de apoyos o recurso disponible para el proyecto.

RESTRICCIONES

- **No podrán participar aquellos jóvenes que hayan ganado dentro de alguna convocatoria internacional o hayan recibido algún apoyo de movilidad al extranjero por parte de EDUCAFIN, durante un año previo a la publicación de esta convocatoria contado a partir de la fecha en que solicitó el apoyo anterior.**

CONSIDERACIONES

PARA CONCURSAR SE REQUIERE:

- Validación curricular entre las instituciones participantes (emisora y receptora)
- Cumplir con el perfil y los requisitos solicitados.

EN CASO DE RESULTAR GANADOR, EL PARTICIPANTE:

- **Debe prever los recursos económicos necesarios** para solventar los gastos personales que surjan para realizar la estancia. **EDUCAFIN** podrá emitir cartas de aceptación al programa para aquellos ganadores que requieran hacer gestión de recursos con terceros, previa solicitud.
- Debe contar con **pasaporte mexicano con vigencia**



mínima de nueve meses, respecto a la fecha de viaje al país destino.

- Debe contar con una **constancia médica que indique goza de buena salud** y puede realizar el viaje.
- Debe de cumplir con todos los requisitos y documentación solicitada por el programa de beca Estancias en el extranjero, mismos que se informarán al ser seleccionados.
- Firmar el Reglamento del programa estipulado por **EDUCAFIN**, así como acatar las disposiciones indicadas por la **SEGIB y la Universidad Receptora** del estudiante.
- Seguro de viajero o gastos médicos que cubra su estancia en el exterior.

SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

PERFIL

ESTUDIANTES

- Estudiantes de nivel superior (TSU, Licenciatura) de Instituciones Educativas de Guanajuato que cuenten con Registro de Validez Oficial (RVOE).
- Mexicanos, por nacimiento o naturalizados.
- Originarios de Guanajuato y que se encuentren radicando en el Estado o con al menos dos años de residencia comprobable.
- Estar cursando regularmente sus materias y no tener adeudo en éstas.

DOCENTES

- Docentes con al menos dos años comprobables de enseñanza en nivel superior (TSU, Licenciatura, Posgrados) de Instituciones Educativas de Guanajuato que cuenten con Registro de Validez Oficial (RVOE).
- Mexicanos, por nacimiento o naturalizados.
- Originarios de Guanajuato y que se encuentren radicando en el Estado o con al menos dos años de residencia comprobable.

II. REQUISITOS:

Los interesados deberán registrarse por medio de la plataforma en línea (a la que se puede ingresar desde el siguiente enlace: http://internacionales.educafin.gob.mx/CONVOCATORIAS/convocatorias_otono/convocatorias/Convocatorias_p_main_t.php, capturar sus datos completos, ordenar su documentación legible en archivos PDF y cargarla en la plataforma en un solo archivo con formato ZIP no mayor a 10 megas, en el orden que a continuación se

indica:

1. Fotografía a color tamaño pasaporte.
2. Copia de la CURP.
3. **ESTUDIANTES:** Carta de postulación emitida por la institución educativa a la que pertenece, firmada por el director de área o rector, indicando el desempeño académico del candidato, así como las razones que fundamenten su recomendación, realizada en el formato que se puede descargar desde el siguiente enlace: [Carta de Postulación](#).
- DOCENTES: Carta de postulación por el/la director/a de su institución educativa que confirme que labora en las actividades descritas para ser elegible a la presente convocatoria, así como que su institución está al tanto de su aplicación y asistirlo en las gestiones de permiso en caso de ser necesarias.
4. Carta de aceptación de la universidad receptora para la estancia académica.
5. Constancia de estudios/trabajo realizados en Guanajuato; firmada, sellada y **vigente**, que permita acreditar que el postulante tiene una residencia en el Estado de Guanajuato de al menos dos años.
6. Comprobante de domicilio actual del estado de Guanajuato (recibo de luz, agua, teléfono, gas natural o televisión por cable) con máximo **dos meses de antigüedad. No se recibirán tickets de pago por servicios de tarjetas bancarias, tiendas o predial.**
 - 6.1. En caso de radicar en una comunidad podrá presentar una constancia o carta de residencia expedida por su delegado comunal o por la Presidencia Municipal que le corresponda.
7. Copia de pasaporte mexicano con **vigencia mínima de nueve meses** respecto a la fecha de viaje. En caso de no tener el documento o tenerlo en trámite deberá indicarlo en la plataforma y contar con él a más tardar 45 días previo a su salida.

PRECISIONES:

- En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada completa y no sea legible, no se considerará inscrito y **no podrá participar en la presente convocatoria.**

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- **Ser aceptado por la institución educativa receptora en la región iberoamericana para estancias académicas en un período no mayor a 6 meses. Conferencias, talleres y/o seminarios no son elegibles para apoyo.**



- **Presentar sus documentos en tiempo y orden, con la respectiva validez de su institución educativa emisora.**

- **Documentos migratorios (pasaporte con vigencia mínima de 9 meses, visado del país receptor en caso de ser necesario)**

PROCESO DE LA CONVOCATORIA

Recepción y validación de documentación de candidatos del 09 de mayo al 01 de diciembre 2019, o hasta agotar recurso:

Los interesados deberán **registrarse en línea** (no se tomará como válido ningún documento que no se envíe por ese medio). En esta etapa se verificará la correcta integración de la documentación y que esté debidamente enfocada a lo solicitado por categoría.

Nota: Es responsabilidad de cada candidato registrarse en la convocatoria, que su expediente esté completo (que contenga los elementos y requisitos solicitados). EDUCAFIN no será responsable de informar al candidato en los casos de documentación faltante, mal cargada o que no cumpla con lo estipulado.

Se estarán informando y publicando los acreedores al apoyo para la estancia académica del programa conforme se haya validado el proceso entre las instituciones educativas involucradas y el interesado, se emitirá el listado en la página www.educafin.gob.mx.

A su regreso a Guanajuato, deberán realizar y presentar resultados de un proyecto social colectivo, de acuerdo a los lineamientos provistos por la Dirección de Política Educativa y Liderazgo Social de **EDUCAFIN**

OBLIGACIONES A LAS QUE SE SUJETAN LOS GANADORES

- Prever los recursos económicos necesarios para solventar los gastos adicionales que se generen en la estancia no cubiertos, comidas, seguro médico internacional, traslados terrestres y gastos personales que surjan para realizar la estancia. **EDUCAFIN** podrá emitir cartas para aquellos ganadores que requieran hacer gestión de recursos con terceros, previa solicitud.

- Contar con pasaporte mexicano con vigencia mínima de nueve meses, respecto a la fecha de inicio del

programa. Deberá contar con la documentación migratoria necesaria y adicionales que se le pudieran llegar a solicitar.

- En caso de resultar seleccionado, deberá enviar una **constancia médica que indique que goza de buena salud** y puede realizar participar en el programa, realizada en el formato que se puede descargar desde el siguiente enlace: **Constancia Médica.**

- **Contratar un seguro de asistencia médica durante el periodo de estancia en el extranjero.**

- Asistir a las reuniones informativas y de seguimiento a las que se les convoque, antes y después del programa.

- La elaboración de una memoria explicativa de la movilidad realizada.

- Deberán socializar su experiencia a través de su testimonio, grabaciones y participación en los espacios a los que lleguen a ser convocados por **EDUCAFIN**. Estos materiales podrán ser igualmente difundidos a través de los canales habilitados en el marco de la iniciativa Campus Iberoamérica.

- Respetar y acatar el Reglamento del **Programa** estipulado por **EDUCAFIN** y por **SEGIB.**, así como demás reglamentos y disposiciones indicadas por **Las instituciones educativas participantes**

- Actualizar periódicamente sus datos personales y profesionales cuando sean solicitados por **EDUCAFIN.**

- Participar en las evaluaciones que **EDUCAFIN** llegue a realizar.

VIII. TRANSITORIOS

- El fallo del Comité de Selección conformado por **EDUCAFIN** y la Secretaría General Iberoamericana será inapelable.

- El Comité de Selección de Ganadores será conformado a través del acta de instalación correspondiente.

- Se recomienda ampliamente a los candidatos registrarse con tiempo para evitar saturación de la plataforma durante el registro en línea. **EDUCAFIN** atenderá los problemas técnicos relacionados con la estabilidad de la plataforma, no obstante, no se responsabiliza por problemas de incompatibilidad (de equipo y/o formato de los documentos) que impidan cargar la documentación al postulante.

- **EDUCAFIN** no recibirá documentación en físico.

- **No tienen oportunidad de participar aquellos jóvenes que hayan sido beneficiarios con alguna de las modalidades del programa de Movilidad Académica para la Población del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2018 dentro de un lapso de un año anterior,**



contando a partir de la fecha en la que solicitó el apoyo anterior a excepción de becas para traslado de lugar de residencia a la institución educativa en la que realiza sus estudios y viceversa.

- La fecha estipulada de inicio se ajustará conforme a la aceptación en el programa académico que seleccione el estudiante, mismos que serán comunicados con oportunidad.

- Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Selección conformado por **EDUCAFIN** y la Secretaría General Iberoamericana. **EDUCAFIN** a través de su dirección de Crédito Educativo evaluará la posibilidad de otorgamiento de créditos para actualización profesional, apoyo único para realizar estudios para el desarrollo continuo y la formación académica o laboral, para financiamientos de gastos adicionales derivados de la estancia.